

CATALUÑA

REVISTA SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Muntaner, 22, bajos

De los artículos firmados son responsables sus autores

No se devuelven los originales

— PRINCIPALES COLABORADORES —

R. Rucabado.—Carlos Jordá.—J. M. López Picó.—F. de Sagarra.—Eladio Homs.—J. Martí y Sábata.—J. Farrán y Mayoral.—Manuel Reventós.—Emilio Vallés.—J. Garriga Masó.—Ernesto Homs.—María C. Torner.—Eugenio d'Ors.—J. Torres García.—D. Martínez Ferrando.—Bernabé Martí y Bofarull.—J. Bosacoma y Pou.—Luis Jover Nunell.—J. Bassols.—C. Creuher.—L. Figueras Dotti.

SUSCRIPCIÓN

España 3 pesetas trimestre
Europa 3 francos
Número suelto 25 céntimos

— PAGO ANTICIPADO —

Año VI

Barcelona 9 de Noviembre de 1912

Núm. 266

PERTENECER A LA BIBLIOTECA ATENEA DE BARCELONA

SUMARIO

De estética.

Nota, por R.
El Arte, de Theophile Gautier, (*)
por J. M. DE PEDRALBES.*
L'Art, de Theophile Gautier, traducción catalana de MIGUEL FERRÁ.*
De la simpatía, por J. GARRIGA Y MASSÓ.

Filosofía

De la filosofía como mercado, por PEDRO GUIRAO.

Por el Derecho catalán.—Nuestra información, Contestación de D. GUILLELMO M. DE BROCA.
Exposición que eleva el Colegio de Abogados de Barcelona al Ministerio de Gracia y Justicia sobre la provisión de Notarías.

Las noches amables.—Música de cámara, por ERNESTO HOMS.

Cuestiones morales

Moralicemos nuestras ciudades, por el P. FRANCISCO DE BARBENS.*
Utilidad de adoptar un ritual para la enseñanza de la moral en las escuelas, por PEDRO COROMINAS.

Notas bibliográficas

Sobre la significación nacional de una edición catalana del Evangelio, por R., á propósito de «El Sant Evangeli de N. S. Jesucrist y els Fets dels apostols», traducido por M. Marián Serra y Esturi.
«El Sant Sacrifici», carta-pastoral del Doctor Torres y Bages, obispo de Vich.

La Semana

Nota de actualidad.—El problema del espacio en Barcelona, por R.
Música.—El tercer Congreso nacional de Música Sagrada en Barcelona.—Extracto de la convocatoria.—Cuestionario y programa.

En el número próximo publicaremos un segundo artículo original del

Dr. Max Turmann

escrito expresamente para nuestra revista, y la crónica de viaje

“Tiziano”

por RAFAEL BENET Y VANCELLS.

Suplicamos á los señores consultados para la información relativa al pleito de las Notarías, que se dignen mandarnos sus contestaciones tan pronto como les sea posible.

DE ESTÉTICA

No conocemos al firmante del artículo «L'Art, de Théophile Gautier» que brillaba encima de la Página Artística de «La Veu de Catalunya» del último jueves, pero desde ahora proclamamos nuestra consanguinidad espiritual con el mismo. Aquel desinterés personal nos da más independencia y libertad para recoger su artículo, traducirlo y honrar con él nuestras páginas, poniéndole al frente de ellas, en confesión de fraternidad al espíritu que lo dictó y asentimiento completo á las ideas en él expresadas.

No es ya sólo una cuestión de estética: en el dominio de la moral entra el juicio contra los que aprovechan toda ocasión, para invocar los pretendidos derechos de lo natural, confiando á lo incontrolado, á lo indisciplinado, la más pura expresión de los afectos humanos. La condición humana precisamente consiste en una negación constante de la naturaleza y en una victoria sobre ésta, de la Voluntad, en el imperio del Espíritu sobre los instintos y en la regulación de las facultades. Si la vida humana es una lucha inextinguible entre los impulsos naturales del hombre y las normas de la conciencia ¿cómo consagrariamos por la única digna del hombre una Estética que basándose en lo impulsivo, en el exabrupto, despreciase el gobierno del espíritu, cuya intervención se realiza atando corto, disciplinando, cortando, corrigiendo, limando unas veces, estimulando otras, pero imponiéndose siempre á aquello que en el hombre es menos hombre porque es más naturaleza? Al contrario, convencidos de la unidad fundamental del espíritu humano proclamamos que la misma soberanía de éste, con todas las atribuciones de la gerarquía activa, debe presidir la conducta moral que la expresión estética.

Hacemos seguir el artículo de D. J. M. de Pedralbes, de la traducción íntegra de la poesía de Gautier, en lengua catalana, debida al joven y fuerte literato mallorquin Miguel Ferrá, traducción perfectísima, digna del original, de cuyo espíritu está lleno, y que constituye á su vez una joya de la poesía catalana. (1)

“El Arte”

de Théophile Gautier

Un verdadero cánón ó ley de la producción artística está intensamente resumido en la poesía «El Arte» de Théophile Gautier.

Que el arte no sea una violencia, una mal articulada expresión demostrativa de un estado de primitivismo vergonzosamente bárbaro; he aquí todo lo que el poeta quiere decirnos.

Como norma directiva en la generación de la obra nos señala la depuración, y como material productivo nos pide un elemento dócil solamente al esfuerzo y á la energía.

Viene á ser esta poesía una vigorosa amonestación y estímulo á la labor constante y heroica, y un elogio vibrante á su trabajo. Tan pronto como el poeta comienza á hablar, ya nos dice de cuan bella ejemplaridad es el trabajo costoso, y no sabe contenerse de paladear con notable voluptuosidad los nombres de los más nobles materiales que se ofrecen al arte; el mármol el ónice, el metal. Al leer la primera estrofa parecen adivinarse en Gautier el amor y el entusiasmo que todo estatuario profesa al mármol, en brega con el cual tantas victorias ha alcanzado. Parece que sea él quien vació la axila del discobolo y fijó en el mármol el latir de los músculos en lucha.

Gautier, que escribía en versos de excelsa y perenne perfección, recomienda

(1) Fué premiada en los Juegos Florales de Gerona 1912.

para las artes el material más noble, más resistente. Y esto no es sólo por razón de que así se da á la obra de arte la suficiente vitalidad para atravesar siglos en solio de honor que proclama bien alto, con qué máxima superioridad se imponía la individualidad del artista sobre todas las cosas; tampoco es, ni mucho menos, para repetir la vieja doctrina de economía doméstica que formuló el sabio adagio «lo barato es caro», blanco de las iras de empresarios y de los que comercian con innobles imitaciones, sino que abunda en claridad mayor el verbo del poeta.

Gautier dice la alabanza de los materiales indómitos para poner freno y condenar á tantos insensatos que, viniendo á turbar la paz beatífica del reino de la Belleza, pretenden aun disimular su propia fragilidad é inspiración con una mayor estridencia, con los nombres de una estética de que hoy todavía algunos no quieren desposeerse, y que responden á sinceridad, naturalidad, espontaneidad, á los cuales, para ventura de todos, hánles caducado, hánseles desprendido las mayúsculas iniciales, si es que alguna vez han podido ostentarlas.

El poeta, haciendo de este modo la apología de la dura y áspera labor y del material indomable, tiene la esperanza de que, cuando menos, quedará gravemente comprometida la espontaneidad brutal y mal ceñida y el esfuerzo, la constancia y la depuración llenarán todo el tiempo de reposada gestación y madurez que el poeta patricio exigía antes de que la obra fuese dada á la luz del mundo, tan maligno en ironías para los abortos del entendimiento.

En la estrofa final se resume y concentra la mente del poeta:

Sculpte, lime, cisèle;
Que ton rêve flottant
Se scelle
Dans le bloc résistant!

Combatida tan inexorablemente la fatal doctrina de la espontaneidad con tan breve y elegante discurso, pero tan copioso en enseñanzas, se comprenderá cuán cercano estaba el poeta y como era vidente precursor de la estética liberal—pero de libertad muy regulada—voluntariosa y guerrera de la Arbitrariedad, que en la infancia del novecientos debía ser proclamada en Cataluña como evangelio de una nueva era, por el Maestro que lleva el Ritmo de nuestro Renacimiento.

Pero ya tendríamos ganado un buen trecho del camino, y podríamos darnos por satisfechos si los artistas sabían ceñirse á tallar, limar y pulir con esfuerzo incansable el más resistente de los bloques.

Si fuese atendido el precepto del poeta, cuántos kilómetros de tela pintada y cuánta ciudad en yeso, barro y aun en piedra como pulula por los talleres no saltaría exasperada, inconsolablemente esperando la hora del éxodo de aquel taller donde ha gestado mal y con torturas de delirio y donde debería esperar el tiempo de madurez.

Conviene desengañarse, lo que aquí precisa son hombres de voluntad, audaces, para batirse con el mármol, depurando toda fealdad y concediendo á la

obra cuanto de ley se requiere en un cuerpo sano y perfecto.

La obra de arte es obra de artificio—sereno artificio—y ninguno llega por nacimiento á ser artista complejo de sólidos y múltiples conocimientos, como un Vinci ó un Cellini.

Point de contraintes fausses!
Mais que pour marcher droit
Tu chausse,
Muse, un cothurne étroit.

Fi du rythme commode,
Comme un soulier trop grand
Du mode
Que tout pied quitte et prend!

Réstanos después de esto encerrarnos en nuestro taller ó cuarto de estudio á depurar la obra, á definir y arbitrar un estilo. Todo lo demás, todo lo que quiera significar sinceridad, naturalidad, espontaneidad, son palabras vanas, normas que hinchan de suficiencia.

La palabra «pose», que viene á resumir la murmuración de algunos, está en quien se alaba de indolente ó de haber nacido genio, y como tal pretende imponer su genio con todo lo que tenga de brutal, de salvaje y de descortés, sin ley de civismo, que es llamado artificio, refinamiento, elegancia, arte.

Dichosa la *pose* de quien se llama hombre de trabajo y de depuración, guerrero en arbitrariedad.

Sinceridad, naturalidad, espontaneidad son sinónimos de inconciencia, y la inconciencia marca la necedad en el rostro de las obras.

J. M. DE PEDRALBES

L'ART (De Thèophile Gautier)

Si, n'ix més pura y bella
l'obra qu'un dur treball
cisella
en marbre, ònix, metall.

Res de tortures falses,
més sols marxarás dret
si calses
musa, un coturne estret.

Defuig el ritme fàcil
com un calsat baldè,
ingràcil
y qu'a tot pèu vé bé.

Refusa, estatuaire
l'argila a la que el dit
dona aire
sense donà esperit.

Lavora en el carrara,
lluïta am el paros dur,
fins ara
guardians del contorn pur.

Manlleua a Siracusa
son bronze on fermament
s'acusa
el tret noble y valent.

D'ágata rosa o blava
en l'irisat filó
escava
el perfil d'Apoló.

Pintor, de l'aquarela
fuig el color malalt;
re-fela
al foc qui cou l'esfalt.

Fés les sirenes nûes
torcent de mil faisons
llurs cûes
els monstres del blasons.

el trilobat d'on brolla
la Verge amb son Infant
la bolla
cruçifera obstentant.

Sols l'obra d'art robusta
dura en la eternitat.
El buste
viu més que la ciutat.

Y en la medalla obscura
que troba el llaurador
perdura
un gran emperador.

Els déus meteïxos moren,
però més forts y grans
demoren
els versos sobirans.

Talla, puleix y llima.
Del somni que't du'l vent
anima
el bloc més resistent.

Trad. de MIQUEL FERRA

El mejor **Café** es el torrefacto de **La Estrella** - Carmen, (frente Belén).

De la simpatía

Los tiempos no son de holganza y tranquilo pasar; el ambiente universal con sus arduos problemas y complejidades nos estrecha y asedia hasta no dar lugar á elección de tiempo para plantearlos y solucionarlos.

España que por razón de su régimen peninsular andaba un poco y aun algo separada del curso general, viene hoy á encontrarse, por circunstancias que difícilmente podríamos ahora sintetizar, colocada en medio del camino y naturalmente, cuando privamos el paso, nos fuerzan, nos empujan para que haciendo un esfuerzo nos pongamos en la línea. El organismo económico español, iba sosteniéndose con más ó menos difíciles acomodados, pero en definitiva podía ir tirando en su asiático aislamiento, y aquí nos acomodamos con el *sweating system* como base de nuestras

empresas que solo gracias á la cultura general subsisten con organismos tan primitivos que parecen supervivencia de pasados tiempos.

Por eso al romperse los diques y barreras que separaban nuestro organismo social del resto del mundo, vemos amenazado todo nuestro ser, si no nos aprestamos al cambio rápido.

Nos vamos europeizando rápidamente y por eso el industrialismo está arrinconando las tradiciones caballerescas; las huelgas sustituyen á los pronunciamientos y la crisis de nuestros organismos políticos se acentua por momentos.

Ya no sirven para la política los lugares comunes, porque los problemas vivos, candentes, exigen obras y no palabras, y de ahí una ráfaga de renovación que por todas partes cunde y que

parece á muchos ambiente revolucionario.

Yo no creo que llegue á tanto, si bien puede fácilmente convertirse en tal, si encontrara á su marcha la más leve resistencia.

Hé aquí porque entiendo yo que á esa oleada para muchos pavorosa que representa la entrada en nuestra sociedad de los aires del socialismo internacional no hay que contestar con la barricada que impida su marcha; por el contrario, hay que abrirle los cauces que la dirijan, encaucen y conduzcan.

Por así decirlo hay que ponerse *al frente* de la renovación si no queremos llamarle revolución española; de ningún modo ponerse *en frente*.

Pero es claro que ese papel de directores, guías y encauzadores, es, no solo difícil, sino expuesto.

No desconozco los peligros; hasta sé que como Saturno las revoluciones suelen comerse á sus propios hijos, pero es mi deber de ciudadanía que nadie tiene derecho de rehusar.

El *quand meme* francés, el *tant se val* de los catalanes, el *no importa* de los héroes de la Independencia ha de resurgir en esos tiempos que se avecinan, para alentar á todos en un trabajo de renovación total de nuestra sociedad que debemos hacer nosotros si no queremos que otros nos lo hagan en nuestro perjuicio.

Y en ese trabajo tiene una gran misión la juventud catalana.

Por nuestra suerte, la mentalidad catalana está sin formar y aun no ha concrecionado.

Nuestro pueblo al sacudir la tosca y bárbara tradición de nuestras viejas rutinas se encuentra en aptitud para asimilar fácilmente todo lo nuevo.

Por suerte no tenemos prejuicios que hayan creado una cultura histórica: y por lo tanto en nuestro interior no se entabla ninguna lucha de sentimientos ni de ideas al recibir los aires de Europa.

Al hidalgo le es casi imposible convertirse en fabricante; en cambio para el burgués advenedizo el industrialismo moderno es un apropiado ambiente.

La juventud catalana, vive ese ambiente y tiene por lo tanto una aptitud natural para asimilarlo con más facilidad que la castellana; por eso hemos de estudiar esa nueva manera de ser de la sociedad, porque indudablemente ha de ser Cataluña la que pueda darle la entrada y adaptarla á España: pero al hacerlo necesitamos también conocer y haber estudiado perfectamente la sociedad española, con amor, para ver que el acomodamiento se haga sin dolor y sin provocar resentimiento.

Para ello hay que adquirir la fuerza que da poder al sentimiento para imponerse; esa fuerza es la *simpatía*.

Si Cataluña fuese un pueblo simpático, lograría su triunfo con grandes facilidades.

Yo he visto como cosa general en nuestro país hacer la apología de lo antipático, como signo de superioridad. Yo no creo en ello.

El siglo XVIII impuso su filosofía por lo esquisito y agradable de sus formas.

J. GARRIGA MASSÓ

De la filosofía como mercado

Lo esencial, en todo aquel que se dedica á hacer filosofía, es detenerse un momento al empezar, para considerar atentamente el fin que se propone. El que se propone un fin, estudia los medios conducentes á él y marcha en línea recta por estos medios hacia aquel fin, seguramente lo alcanzará.

El fin de la filosofía es la verdad desnuda, y el que quiera seguir este camino no tiene más que dejarse llevar por la corriente. Pero al lado del fin de la filosofía hay el fin del filósofo, que consiste en ser señalado por sus contemporáneos y por la humanidad naciente como el que penetró más adentro y con más valor en la honda región de la verdad.

Si separamos estos dos fines y seguimos uno de ellos, estamos en mejor posición para alcanzarlo que si los confundimos lastimosamente, como se viene haciendo con frecuencia. De un lado habrá, pues, los filósofos puros, limpios de toda mancha de egoísmo, los que se dejan penetrar por la realidad y se diluyen en ella; de otro lado los que la penetran, adoptando frente á ella una actitud de intervención, según frase de nuestro eximio Ors, y más que intervenir, se sirven de la realidad como de un instrumento.

Los que confunden ambos fines: ú obran arrastrados por la fea ignorancia, ú obran en virtud de este postulado que más ó menos inconscientemente formulan; en la selección filosófica sobreviven los sistemas más verdaderos. Frente á este postulado, y con plena conciencia de todas sus consecuencias, los que persiguen el fin del filósofo, levantan este otro: la filosofía es un mercado, y cada sistema filosófico es una mercancía.

Uno y otro postulado son opuestos y ofrecen la particularidad de que partiendo del primero se deduce la falsedad del segundo y partiendo del segundo se deduce la falsedad del primero. Lo fundamental parece ser, pues, escoger aquel de estos dos postulados que esté más en consonancia con nuestro modo de ser y con nuestro modo de ver la realidad, haciendo de él el postulado reductor. Puede hacerse también tomar separadamente cada uno de los postulados como reductor del otro y comparar los resultados, pero ello tiene el inconveniente de que así nace una tendencia á quitar á las ideas parte de su valor de dignidad, tan ensalzado por el vigoroso Diego Ruiz, para descender á la categoría de objetos permutables, que no tienen ya lugar propio en la mente. Han perdido su virginidad.

Tomando el segundo postulado como reductor, vamos á deducir sus naturales consecuencias. Es de notar que por el solo hecho de tomarlo en tal sentido tenemos ya un criterio para juzgar de la falsedad del primer postulado, y podríamos pasar á *posteriori* á la demostración de su falsedad con toda detención si ello nos interesase por el momento. (Si yo hubiese propuesto demostrar esta falsedad á *priori* hubiera faltado á la sinceridad, pues hubiera

empleado para ello el criterio del segundo postulado, pero ocultándolo, como los hilos del teatro Guignol).

La primera consecuencia es que para que un sistema sea aceptado en el mercado y preferido á otra multitud de sistemas, es, ante todo, preciso que se someta á las leyes de la atención (1), pues sino correría la suerte de esa multitud de comedias de autores noveles que ni siquiera son rechazadas. De estas leyes, que pueden encontrarse en cualquier tratado de Psicología (William James ó Ebbinghaus, por ejemplo), la que nos interesa más es aquella que dice atendemos preferentemente á aquellos objetos que responden á nuestros intereses estéticos, emocionales ó prácticos. Aquí cabe aquel ejemplo que pone Ebbinghaus de que en una reunión oímos mejor una conversación en voz baja referente á nosotros, que otras en voz más alta que nos son indiferentes.

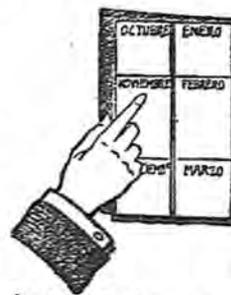
En segundo lugar, debe el tal sistema someterse á las leyes de la creencia, ó sea á ciertas formas de concepción más típicas de la realidad, que cuidadosamente adosadas á un sistema hacen el papel de esos afeites, postizos y sombreros en que se ocultan las mujeres, confiriendo éstos apariencia de belleza y aquellas apariencia de verdad.

El darwinismo es un caso curiosísimo; trátase de un sistema que sus secuaces confiesan no está apoyado en pruebas directas y que, sin embargo, se sostiene gracias á poderse explicar hipotéticamente con él bastantes número de hechos, y á responder á las necesidades intelectuales de los heterodoxos por facilitarles una explicación del mundo. El día que pueda explicarse el mundo por otra hipótesis heterodoxa, perderá el evolucionismo mucho de su prestigio.

En general, el sistema que explica más número de hechos, prevalece. Cuando dos sistemas explican el mismo número de ellos (teorías de uno y dos fluidos para explicar la electricidad) acostumbra á prevalecer el más interesante.

(1) Con esto sólo quiero significar las condiciones á que se somete de ordinario el espíritu; no son propiamente leyes, pues el espíritu puede obrar contra ellas.

No Hay Día Malo



en invierno para los que tienen la precaución de tener á mano siempre una cajita de Pellets del doctor Mackenzy. Sólo queremos recordarlo, porque muy sabido es que este preparado es el vencedor *invencible* de los resfriados y catarros nasales.

Es tan sabido esto, que al estornudo se contesta «Pellets». Los Pellets del

doctor Mackenzy curarán siempre su resfriado en 24 horas, sin necesidad de sudoríficos, sahumerios, pediluvios ó todos estos tratamientos anticuados. Los Pellets hacen su trabajo pronto y bien, mientras hacéis vuestro trabajo diario. Curan además la propensión al catarro. Caja pesetas 1'50 en todas las farmacias.

Siguiendo este criterio, William James hace una reseña de los principales sistemas filosóficos.

El pesimismo de Shopenhauer y el Inconsciente de Hartman, no pueden prevalecer, dice, por defraudar su último principio nuestras más caras facultades.

Tampoco el materialismo por no dar un objeto concreto á nuestra actividad y negarle todo éxito.

El éxito de Rousseau se debe á su afirmación de que la naturaleza humana está en armonía con la naturaleza de las cosas. El éxito de Kant, Schiller, Fichte y Goethe se debe á la máxima «Usa todas tus energías, que es la única obediencia que el Universo exige».

El fatalismo que dice «toda lucha es inútil», no prevalecerá por oponerse á nuestras necesidades activas.

Todo sistema que no sea simple, rico y armonioso no prevalecerá, por pugnar con nuestras necesidades intelectuales y estéticas.

Y, por fin, como fruto de este estudio, presenta James el esbozo de un sistema que reúne todas las condiciones apetecibles, y al que para ser verdadero sólo le falta serlo. Sin embargo, el poco éxito de este sistema tan sabiamente preparado, demuestra que hay algún error en el curso de esta concepción del fin del filósofo. Este error consiste en el olvido de que la verdad de un sistema es un elemento que le da también valor en el mercado, y así, después de haber pasado por la tesis y por la antítesis, nos hallamos en posesión de la síntesis que nos da un postulado que reduce (no mezcla) los dos postulados anteriores, y nos da un punto de vista que domina la totalidad del problema.

Este postulado puede enunciarse así: Considerada la filosofía como un mercado y un sistema filosófico como una mercancía, el valor de esta mercancía está determinado por lo que se adopta á las leyes de la atención y de la creencia (ropaje del sistema), y por la parte de verdad que en si lleva (nervio de la concepción).

En el mercado ordinario de productos materiales está hace tiempo formulado el postulado sintético correspondiente: el valor de la mercancía depende de la excelencia del anuncio, del grado en que se adapta á las necesidades del consumidor, á sus gustos, etc., y de la bondad intrínseca del género. (Esta ley se reduce á la de la oferta y la demanda, pues todo esto son condiciones que hacen aumentar la demanda).

Demostrada ya la superioridad de este tercer postulado respecto del segundo, podría hacer observar algún curioso que queda por demostrar su superioridad respecto del primero, sobre el que hemos pasado igual que sobre ascuas. Tal demostración no es difícil, pues siendo este un mundo en el que todos los hombres están dotados de actividad intelectual, emocional y práctica, y dándose una continua compenetración entre ellas, numéricamente triunfará un sistema que satisfaga estas tres actividades. En un mundo de seres dotados solamente de actividad intelectual, ó en los que estas tres actividades formasen tres órdenes divorciados, sería perfectamente válido

el primer postulado; pero todos vemos que un pensamiento lo encontramos bello, sugestivo, incoherente, rítmico, y que á la marcha, la expresión y la mirada les aplicamos categorías intelectivas y emocionales.

El fabricante que sepa producir según la forma material del tercer postulado, verá su establecimiento invadido por el innoble público que se disputará sus géneros; el pensador que sepa pensar según la forma ideacional del mismo postulado, se verá señalado por el índice de sus contemporáneos, que, gravemente y convirgiendo hacia él, á la manera de las figuras de los anuncios de específicos yanquis, exclamarán con la boca y con la mirada: ¡Ese!

PEDRO GUIRAO

Obra nueva

(Publicación de la Lliga Regionalista)

LES MANCOMUNITATS

Antecedents

La Mancomunitat Catalana
Lley de Mancomunitats

Precio: 50 céntimos

De venta en las librerías y kioscos

“URANIA”



Visible • Práctica • Sólida

Vedla antes de adquirir otra marca y la adoptaréis

Agente general en España J. ROVIRA

Cortes, 619.-BARCELONA. - (junto al Paseo de Gracia)

Por el Derecho catalán

Nuestra información

(Véase el número anterior).

Dada la importancia que tiene la institución del Notariado para la conservación del Derecho Catalán y la trascendencia que para esta conservación tiene la Ley Orgánica del Notariado,

A—¿qué medida sería preciso adoptar para desvirtuar las modificaciones indirectamente introducidas en la misma, en virtud de los preceptos administrativos que modificando el ingreso en la carrera y concentrando las oposiciones, desnaturalizan la parte en que la ley era relativamente favorable á nuestro Derecho?

B—¿qué reformas se imponen para mejorar el actual estado de cosas y garantizar nuestro Derecho, poniéndolo á cubierto de toda otra posible vulneración de dicha Ley Orgánica?

Contestación de D. Guillermo M. de Brocá, decano del Colegio de Abogados de Barcelona.

En quant al primer extrem, me complasch en manifestar que com a Degá del Colegi d' Advocats d' aquesta ciutat vaig sotascrirer y remetre al Ministre de Gracia y Justicia l' exposició de la qual incloch copia, y quines manifestacions concorden ab el meu criteri particular.

Respecte del segon extrem recordo que un Congrés de jurisconsults aplegat en aquesta ciutat l' any 1881 y del qual

me capigué l' honra d' esser secretari, establí les conclusions de «l'impossibilitat, jurídicament parlant, d' unificar la legislació de Catalunya ab la d' altres territoris, y esser la legislació en ella vigent, presa en son conjunt, necessaria al antich Principat, per lo qual deu esser respectada.» Els defensors y votants d' aquestes conclusions sostingueren la necessitat de reduir a un corpus, ab la deguda depuració, el nostre Dret, y esser indispensable que la tasca d' aquesta ficació, fos encomenada a un cos catalá. Creada una Comissió pera formar l' Appendix al Codech civil que, segons la lley de formació d' aquest, ha de contenir les disposicions del Dret catalá que «conviene conservar», s' han redactat, segons veus recullides, diversos projectes d' Appendix rebutjats els uns y no terminat l' altre, ab tot el zel y l' empenyo del President, el venerable patriarca D. Francisco Romani y Puigdenegoles. Algun temps enderrera y previa una pregunta relativa a l' acceptació del encàrrech, me donaren coneixement d' una manera confidencial, d' haver recaigut en ma humil persona el nomenament de delegat de la Diputació provincial de Girona en l' esmentada Comissió, però res oficialment se m' ha comunicat y, per lo tant, no puch ara per ara dir si estich o no estich lligat a dita Comissió; empró tinch el pressen-

timent d' un fracás en la tasca a ella encomendada, y, de que sorgirá la necesidad d' arribar a un vigorós moviment per la codificació del nostre Dret, sense la forma d' un Apendix qu' ha d' esser esquivada per obtenir l' acceptació del poder central.

Aquest moviment, tal volta, se deurá promouner el jorn en qu' estigui constituída y funcioni ab l' exit qu' es de desitjar la Mancomunitat catalana. Si regeix aquest futur organisme, son prestigi imposará una obra de trascendencia tant gran, y si, malaventuradament, s' afollen els bons propósitos qu' inspiren la seva creació, força será continuar ab el gran diposit de bons desitjos tancats en la caixa de la passivitat.

G. M. DE BROCA

Exposición que eleva el Colegio de Abogados de Barcelona al Ministerio de Gracia y Justicia pidiendo la derogación de la R. O. de 28 de junio último sobre provisión de Notarías.

Excmo. Sr.:

No ha mucho tiempo—el 6 de junio de este año—la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia, decía en uno de sus fallos: Considerando que las leyes sólo se derogan por otras posteriores, como lo declara de modo preceptivo el artículo 5.º del Código Civil, no concediendo que puede prevalecer contra su observancia el desuso ni la costumbre ó la práctica en contrario, precepto que ya existía en nuestro antiguo derecho, al consignar en la ley once, título 2.º, libro tercero, de la Novísima Recopilación, que la ley tiene fuerza perpetua mientras no se derogue; y en la actualidad, dado el sistema constitucional que rige y, como consecuencia del mismo, la división de poderes, claramente se deduce que los expresados preceptos tienen una importancia decisiva en la cuestión presente, una vez que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey y para su derogación es requisito esencial que concurren los mismos poderes de quien emanan, por lo que es visto que el artículo 26 del Real Decreto de 15 de noviembre de 1909, inspirado indudablemente en un laudable propósito de imprimir rapidez en la sustanciación de los recursos contencioso-administrativos, está en oposición con las disposiciones de la vigente ley de 22 de junio de 1894 que regula la jurisdicción de los Tribunales que han de conocer de aquellos y no habiendo podido ser derogada por el expresado Real Decreto carece éste de eficacia para ser aplicado.

Esta doctrina que se refiere al Real Decreto llamado de Descentralización Administrativa que para remedio de muchos males y como cumplimiento de muchas promesas, suscribió, dándole gran importancia el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, pone en su verdadero terreno, la situación jurídica que ha venido ahora á crear otro Real Decreto, el que sobre oposiciones á Notarías, se publicó con fecha de 28 de junio último.

Según la ley, según, los Tribunales encargados de aplicarla y por los fundamentos que en el Considerando copiado se sientan, el Decreto nació muerto; tenía razón V. E. al decir, contestando el telegrama de protesta

CAMISERIA, CORBATERIA y NOVETATS

Géneros de Punt - Especialitat en Camises a mida

Plassa de Sant Jaume, 5 y Bisbe, 2 - BARCELONA

ALOY

que le dirigió esta Junta, que no creía que el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia atribuyera al Decreto que refrendó la trascendencia que nuestro Colegio de Abogados suponía. Entendió tal vez V. E. que no podía tener trascendencia un Decreto dictado contra ley y por tanto, sin eficacia legal ni fuerza obligatoria según el justo criterio de nuestro Tribunal Superior.

Si no se mira el Decreto desde este punto de vista, si se prescinde de este concepto legal—á pesar de su capital importancia—, si se parte del supuesto de que el Decreto va á aplicarse, sea cual fuere su fuerza obligatoria, entonces su trascendencia es grande y sus consecuencias serán lamentables.

Parecía ser que habían pasado ya, para no volver, aquellos días en que eran frecuentes los atentados que desde los centros gubernamentales se dirigían contra lo más santo, contra lo más querido, contra lo que es el alma de nuestra tierra: creíamos que nuestra lengua, que nuestro derecho, que nuestras instituciones y costumbres serían en adelante respetadas; pero, con pena habremos de creer que no es así; en ese Real Decreto hemos visto una amenaza de que, nada hay seguro en el modo natural de ser de la vida española.

Manera de ser de esta vida, institución infiltrada en ella, que alcanza intimidades secretas, á solemnidades trascendentales, es la función notarial y la ley por la que desde 1862 venía regida en España, dictada con singular acierto, acabó de dar á esta institución su merecida importancia, facilitando la creación de un cuerpo de notarios, inteligentes, probos é instruídos que supieron ganar y merecieron pronto, la confianza de los pueblos, porque con ellos se encariñaron: porque supieron interpretar las voluntades de los que otorgaban escrituras; porque dieron forma en ellas, á costumbres seculares no escritas ni reguladas, pero inseparables de la manera de ser de cada tierra; porque escucharon y entendieron las palabras dichas en lenguas y dialectos propios de cada región y procuraron no variar la esencia de ellas al traducirlos al idioma oficial, enmendando así el error de seguir siendo éste obligatorio hasta para el otorgamiento de los testamentos.

Y todas estas ventajas y otras más, que de ciencia propia podemos afirmar con referencia á los Notarios catalanes, se debían principalmente á la forma de provisión de las Notarías: al sistema de oposición ante las Audiencias, establecido en la ley de 1862. La entrada por esta puerta libre era para todos sin excepción, pero ocurrió siempre lo que era lógico y lo que era de alta conveniencia que ocurriera: la mayoría, la totalidad, casi, de los opositores que ante cada Audiencia se presentaron, fueron del territorio de aquella, fueron gente de la tierra. Y he aquí todo el secreto del prestigio que alcanzó modernamente el Notariado español. Aquellos hombres iban á la lucha, sabiendo que si vencían, en su tierra quedaban, y como en ella tenían arraigo, como en ella tenían todas sus afecciones, como conocían su lengua, que era la suya, como sa-

bían sus costumbres que les eran propias, como aprendieron sus leyes—las de derecho especial—que sólo en la Universidad de cada región se enseñan, como sentían el alma y la vida de aquel su pueblo, éste, en nuestra tierra, por lo menos, les recibía como amigos, les respetaba como consejeros, les entregaba con toda confianza sus secretos, estableciéndose entre el notario y el cliente una corriente de intimidad y de mutuo efecto, beneficiosa para todos; para el cliente que podía, auxiliado por el Notario, dar forma á sus iniciativas y á sus voluntades, tal como las sentía; para el depositario de la fé pública, que veía recompensados sus esfuerzos y sus trabajos por la confianza de los que le rodeaban y que animado y obligado por ella, puso en sus protocolos todo su saber y toda su voluntad: y para los pueblos y para la ciencia jurídica que han encontrado y encontrarán siempre en los trabajos y en los estudios de los modernos notarios, recogido y compilado, el derecho peculiar de cada región; sus costumbres antiquísimas; sus variantes tan dignas de ser conocidas y todo lo que es causa esencial de esta hermosa y rica variedad de matices que subsiste por fortuna, en nuestra España y que es su vida, que no ha de querer matarse imponiendo una uniformidad exterior que—como decía en ocasión memorable un escritor poeta de todos querido—solo puede enamorar á los espíritus superficiales y que es desastrosa para la unidad íntima del Estado; única, apetecible y fecunda.»

Y todo esto se ha borrado de una pluma. ¡Véase si es trascendental el Decreto de 28 de junio!

Ya otra vez intentó borrarse, pero el Decreto cayó, como cayeron otros que, al igual de éste, levantaron contra de ellos la protesta de todo un pueblo.

Algo quedó, sin embargo, de aquella disposición y no subsiste hoy la ley de 1862 en toda su pureza: ¡aquietáronse los espíritus, al modificarse el Decreto, pero hoy, de nuevo, vuelven á levantarse y ya no piden sólo la derogación del de 28 de junio, sino el restablecimiento de la ley en toda su integridad: la oposición ante las Audiencias, sin paliativos ni subterfugios.

Error grande, entendemos que es la centralización de las oposiciones en Madrid. Predominan hoy las ideas descentralizadas y democráticas y á nombre de ellas se nos gobierna y por el Ministerio que dice encarnarlas se dicta un decreto centralizador y atentario á la democracia.

Dice el preámbulo del R. D que el nuevo sistema «tiene la ventaja positiva de que disminuyen las molestias y gastos del cambio temporal de residencia de los opositores...» y lo que habrá de pasar es absolutamente lo contrario. Celebradas las oposiciones ante las Audiencias, acudían á ellas opositores del territorio y sin gran dispendio, casi desde su casa y sin desatender sus trabajos, podían ser parte en el honroso certamen. Los de tierras más lejanas, acudían también cuando querían y el gasto y la molestia que esto les ocasionaba, era igual exactamente á la molestia y gasto que ha-

brán de soportar, ahora, con el nuevo Decreto, todos los opositores que no residan en Madrid. De manera que el mal que alcanzaba á unos pocos, alcanzará ahora á casi todos y así como antes podían ser opositores los abogados de posición más modesta, por ser escasísimo el gasto que ocasionaba el traslado á la capital del territorio de la Audiencia, en adelante sólo podrán ser los que vivan en Madrid y los que cuenten con medios para trasladarse y vivir temporalmente en la Corte. Con ello se crea una verdadera aristocracia, dentro de la carrera Notarial, fundada principalmente, en el hecho de tener dinero, que es la peor base de una aristocracia, porque no es garantía de inteligencia, ni de cultura.

Acuden á estos certámenes por regla general hombres jóvenes, recién salidos de las aulas estudiantiles, deseosos de labrarse un porvenir, de crearse una posición y de aquí que á los humildes, á los que no llevan más patrimonio que una inteligencia clara y cultivada, á los que, por saber que de sus estudios han de vivir, más se aplicaron al estudio, se les cierra la puerta, si no tienen la suerte de vivir en la Capital del Reino. Porque cerrarles la puerta es, llevar las oposiciones á Madrid. Es cierto que en otros ramos de actividad social se centralizaron también, las oposiciones, pero este mal de muchos, sólo puede ser consuelo de tontos. Las oposiciones en Madrid, vistas desde las provincias están desacreditadas: se dice de ellas que forman ó presiden los tribunales nombres políticos, no por razón de sus conocimientos, sino por el cargo que ocupan y que, en consecuencia, han de verse necesariamente influidos por compromisos y recomendaciones; se recuerdan aplazamientos y suspensiones interminables ocurridas en sinnúmero de ocasiones, que obligaron á los opositores á grandes dispendios y á abandonar sus tareas habituales y á su manera de vivir, aparte de todos aquellos otros males á que está expuesto el que saliendo de una población subalterna, pasa, en una gran capital, temporadas de ocio y de aislamiento.

El sistema de la ley de 1862 era más democrático, era más humanitario que el que viene á imponer ese R. D. refrendado por un Ministro de un Gobierno liberal. Los tribunales de oposición, en las Audiencias, venían formados por personas técnicas, magistrados, catedráticos, abogados y la presión de la recomendación política—la más opresora de las recomendaciones—quedaba anulada: los ejercicios se celebraron en el tiempo fijado y con rapidez, y fueron, por lo menos en nuestra Audiencia, modelo de seriedad y de recitud y de ellos vimos salir constantemente en los primeros puestos á quienes demostraron tener mayores conocimientos.

Tendrá la centralización de las oposiciones otro inconveniente, que se deduce ya—á contrario sensu—de lo que va dicho. Cuantos aspiren á ser notarios y cuenten con medios pecunarios para serlo, acudirán á Madrid y después de la lucha, serán repartidos por toda España los vencedores é irá á Castilla un catalán y un andaluz á Cataluña, un aragonés á Navarra y un vascongado á Aragón y sobre los gastos ya sufridos, vendrán los del nuevo viaje, los de esa verdadera emigración á país desconocido y como todos—y es natural—aspirarán á un traslado que les vuelva á su tierra, no pondrán afecto al puesto que ocupen, pues lo tendrán

por cosa interina y serán como unos empleados más, que ellos á sí mismo se considerarán, como transeúntes y que por el pueblo serán mirados como forasteros sin arraigo. Y es la función notarial demasiado alta para que sea tenida como un vulgar empleo, y se ejerza sin poner en ella el cariño que requiere el cumplimiento de un noble deber.

Notarios habrá que, aun en tierra extraña, querrán lealmente cumplirlo este deber, y habrá de serles difícil, porque ignorarán las leyes propias de aquella tierra, muchas veces no escritas, desconocerán su idioma ó su dialecto, no sabrán sus costumbres y sus prácticas antiquísimas y puramente tradicionales; les será ignoto todo esto que constituye el alma de un pueblo, porque estas son cosas que se viven y se sienten, pero difícilmente se enseñan y se aprenden. Y el mejor Notario llegará á ser buen empleado, forastero y sin arraigo; no será el consejero de una familia, el director de un asunto íntimo; el que intervendrá á gusto de todos en el testamento del jefe de la casa, en las capitulaciones matrimoniales, base de una familia nueva, ni con él se discutirán como si de la familia fuese y se acudirá á él únicamente cuando deba hacerse algo que sin notario no se pueda hacer: se le encargará el trabajo material del escribiente que copia.

Y si todo esto viene, mejor que así sea, porque el mayor mal consiste en que el notario forastero y sin preparación, ejerza de notario; pues entonces el derecho todo del pueblo peligrará al ser el notario quien lo aplique y quien dé formas á instituciones que desconoce y quien intente tratos hechos en lengua por él ignorada. Nacerá de ello una confusión en la vida jurídica de los pueblos y una desunión, una lucha dentro de las familias, constitutivas de una honda é irremediable perturbación social.

En un Mensaje dirigido al Rey, por todas las fuerzas vivas de Cataluña no ha muchos años se decía, ya refiriéndose á este punto de vista de la cuestión: «La suprema expresión de la voluntad del individuo, el testamento, se escribe en lengua castellana; y ¿cómo puede el testador que la ignora ó no la comprende bien, apreciar si su volun-

» tad ha sido bien interpretada en un documento en que una simple construcción gramatical y hasta el matiz de una palabra puede alterar ó oscurecer el sentido y torcer, por tanto, ó convertir en causa de desunión de la familia aquel último intento en el que va el reposo santo de la vida y de la muerte?»

Estos males, un remedio tienen y la práctica de hasta ahora nos lo dice: que cada tierra, tenga notarios de su tierra. Esto se consigue sin imposiciones, sin violencias y sin coartar la libertad de nadie, con el restablecimiento de la oposición directa para todas las notarias, sin distinción de clases, en las Capitales de las Audiencias y con la supresión del Cuerpo de aspirantes.

El pueblo español, alto y bajo, se ha apartado de los Tribunales de Justicia porque entendió que no encontraba en ellos el apoyo moral y material á que se creía con derecho: solo acude, cuando no tiene otra manera de solucionar un asunto; pero por lo general, ó lo resuelve amistosamente, ó confía su fallo á personas que le merecen confianza. No queráis Excmo. Sr., que el pueblo español, se aparte también de los Notarios, que al fin y al cabo, verdaderos funcionarios públicos son y forman todavía un lazo de unión entre este pueblo y los que le gobiernan. Son los notarios depositarios de la fé pública, sostenedores del orden jurídico y es, éste, una parte de la vida de los pueblos, tan ligada con ellos que, si, como ahora, se ve amenazado, levanta viva protesta, ya no particular de una clase ó de una región, sino de todas las clases sociales y de todas aquellas comarcas que dentro de España conservan poco ó mucho de lo que en tiempos pasados les dió vida y carácter.

El Colegio de Abogados de Barcelona se une á esta protesta y ante el temor de males y peligros que tiene el deber de prever y de evitar.

A V. E. suplica que se sirva restablecer en toda su integridad para el ingreso en la carrera notarial, el sistema de oposición ante las Audiencias, tal como se reguló por la ley del Notariado de 1862, derogando todas las disposiciones que á ello se opongan, y en especial, el R. D. de 28 de junio de este año.

Las noches amables

Música de cámara

Un violoncelo del siglo XVIII, unas melenas lacias de todos los siglos y todos los románticos, una edad que suma en años lo que en siglos el violoncelo y un billete para el Barrio Latino, ya, casi, en el bolsillo. ¿Cómo no ha de sentir y cómo no ha de expresar el protagonista de todo ello en la figura espigada de ese mozo artista que se llama José Ricart Matas?

La otra noche fué para mí otra noche amable. En el soberbio Alcázar de la música catalana, esa caja sonora de todos los lirismos y todos los ensueños regionales, todo era suave, amortiguado, á la luz blanca. El «Palau» durante el sol canta una tonadilla brillante. El «Palau» durante la noche reposa de sus iris y de sus exaltaciones policrómicas

en un adagio manso. Durante el sol el «Palau» es uno de esos pájaros canoros que se ciernen sobre los trigales goteados de amapolas ó sobre las huertas meridionales borrachas de flores y de frutos. El «Palau» durante la luna y durante las constelaciones es el ruiseñor oculto que enlaza sus eufonías y sus trenos para embriagar el parque, todo nardo, todo rosal, de algo que es un perfume que habla, que sonríe, que también palidece en finas, en sutiles amaruras.

Había mujeres bellas en el salón y había un gran silencio. Una damita apenas puber fué la piedra de toque de Ricart Matas. La damita no era blonda ni era bruna como no era impúber ni tampoco adolescente. Una damita en pleno